



Ayuntamiento de Benacazón
Urbanismo

ANUNCIO

**D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).-
HAGO SABER:**

Que, por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la PARCELA Nº 9 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR IV, en Av. Sanlúcar la Mayor, de Benacazón (Sevilla), (Exp. n.º 2023/EGE_02/000005), promovido por la sociedad mercantil ALGORANA PROJECT MANAGEMENT, S.L.U., y redactado por D. Alejandro Jones Muñoz, Arquitecto (Colegiado n.º 234 del C.O.A. de Cádiz), con el objeto de fijar las áreas de movimiento para los volúmenes edificadas interiores donde materializar el aprovechamiento edificable de la parcela incluida en el ámbito de actuación para propiciar en ella la implantación de un uso de actividades económicas, compatible con el genérico de residencial.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedebenacazon.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41015>

Para la presentación de las alegaciones o sugerencias que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo la dirección de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedebenacazon.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Benacazón, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Oropesa Vega



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación	zRoiLkVfPjQrIoW36R8DCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	21/04/2023 08:57:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zRoiLkVfPjQrIoW36R8DCQ==		

